



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

64/2021

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita un informe en relación con los funcionarios: señor Ezequiel Murray, subsecretario de Enlace Provincial del Municipio; el señor Pablo Héctor Cardoso, subsecretario de Articulación y Gestión Política; señor Ercilio Héctor Verón, coordinador de Producción Social del Hábitat; y de las contrataciones de Abel Donatti (contrato vigente a partir del Decreto N.º 982/2022), señor Maximiliano Pot (contrato vigente a partir del Decreto N.º 973/2022) y el señor Carlos Gabriel Mucci (contrato vigente has febrero de 2023), respecto a las funciones que cumplen los mismos, siendo que poseen domicilio en la ciudad de Río Grande, prestando servicios para la Municipalidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 159 /2022.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/11/2022.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia